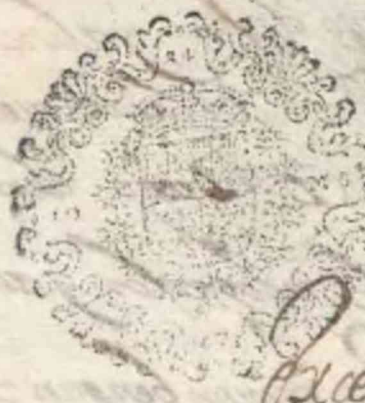


Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y CINCO.

Exceus detechos contra lo dispuesto en
la Real Cedula de 17 de Mayo de 1755
con Dn. Don Juan de los Rios Casado
diciendo que el Dn. Gregorio Saavedra Casado
del Orden de Calatrava es apoderado
de los abogados Pita y Subirana. Por lo que
guarda dicho arancel que se lleven mas de
que los que en el se señalan. No se queja de
deligencia quon se van a dar fe de lo
mismo en forma
Dn. Juan de los Rios

Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

